

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Rectificación de anuncio número 4036 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 247 de 27 de diciembre de 2021, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	1.871.551,62 €	1. Impuestos Directos	2.301.751,00 €
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.976.895,31 €	2. Impuestos Indirectos	41.300,00 €
3. Gastos Financieros	38.000,00 €	3. Tasas y Otros Ingresos	490.945,22 €
4. Transferencias Corrientes	386.299,03 €	4. Transferencias Corrientes	1.742.696,65 €
		5. Ingresos Patrimoniales	22.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	280.010,00 €	6. Enajenaciones	1.000,00 €
7. Transferencias de Capital	34.744,04 €	7. Transferencias de Capital	85.997,13 €
8. Activos Financieros	10.000,00 €	8. Activos Financieros	1.800,00 €
9. Pasivos Financieros	90.000,00 €	9. Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS	4.687.500,00 €	TOTAL INGRESOS	4.687.500,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2022

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento Argamasilla de Calatrava.

Nº Código Territorial: 13020.

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretaría	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría 2ª
Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor. 2ª
Tesorería (vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor.
Técnico Urbanismo (vacante)	1	A2	Administración Especial	Técnica
Administrativos (1 vacante)	4	C1	Administración General	Administrativa
Auxiliares (vacante)	1	C2	Administración General	Administrativa
Auxiliar-Notificador	1	C2	Administración General	Administrativa
Policía Local:				
Cabo	1	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local
Policías Locales	11	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local
TOTAL	22			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) Funcionarios de empleo.

Secretaría Alcaldía 1 C2 Administración General
TOTAL 1

C) Personal laboral fijo		C) Personal eventual	
DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	N.º DE PUESTOS
Asistente Social	1	Educador Familia	1
Encargado Biblioteca	1	Barrendero	2
Director Universidad Popular	1	Limp. Event. Instal. Muncpal.	10
Encargado de Obras	1	Centro de Mujer: con subv.	3
Oficial Serv. Múltiples	1	TOTAL	16
Guarda Rural	1		
Operario Serv. Múltiples (2 vacantes)	3		
Oper. Serv. Mult. Cementerio (vacante)	1		
TOTAL	10		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Argamasilla de Calatrava, a 10 de enero de 2022.- La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 39

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>